

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, en relación al Cementerio Municipal, proceda a:


- Reparar o sustituir el montacargas situado en las galerías 19, 20 y 21.
- Reforzar la iluminación en todo el predio.
- Reparar techos, revoques y pintura, tanto y interna como externa, en las galerías.
- Construir y reconstruir veredas.
- Reparar la facha del Cementerio Municipal.
- Reforzar la seguridad del predio en horario nocturno.

(Exp. C.M. N° 10.130-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los once días del
mes de agosto del año dos mil
veintidós _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dra. BRENDA VIMO
VICEPRESIDENTE 1ª
Concejo Municipal de Rafaela